

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD
XII Reunión

La Habana, Cuba
Agosto 1960

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD
XII Reunión



CD12/10 (Esp.)
15 julio 1960
ORIGINAL: INGLES

Tema 12: INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

De acuerdo con el Artículo V, párrafo 5.7, del Reglamento Financiero, el Director presenta el siguiente informe y el estado adjunto, sobre la recaudación de las cuotas de la Organización Panamericana de la Salud.

De conformidad con la Resolución IX aprobada por el Consejo Directivo en su XI Reunión, el Director, en octubre de 1959, se dirigió a los Países Miembros a través de los Ministerios de Salud Pública y de Relaciones Exteriores, para informarles acerca de la situación financiera que reflejan los pagos de las cuotas con respecto al presupuesto aprobado de la Organización, y hacerles presente la urgente necesidad de satisfacer dichos pagos a fin de garantizar la ejecución de los programas aprobados por los Cuerpos Directivos. A fin de 1959, el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes al año en curso había mejorado ligeramente, alcanzando la cifra de 81.4 por ciento en comparación con la de 78.25 por ciento, correspondiente a 1958. El pago de los atrasos se elevó de 50.8 por ciento en 1958, a 66.1 por ciento, en 1959. Si bien estos aumentos fueron alentadores, el nivel de recaudación de las cuotas del año en curso siguió siendo más bajo que en todos los años posteriores a 1950, con excepción de 1958.

El Comité Ejecutivo, en su 40^a Reunión, examinó el estado de la recaudación de las cuotas al estudiar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, y aprobó la siguiente Resolución XI:

"El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director, para el ejercicio económico de 1959, y el Informe del Auditor Externo sobre la comprobación de las cuentas de la Oficina Sanitaria Panamericana, correspondientes al citado ejercicio económico (Documento Oficial No. 33);

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud sigue teniendo problemas financieros debido a la importante cantidad a que ascienden las cuotas pendientes de pago;

Considerando que el Auditor Externo ha reiterado su anterior observación de que "es evidente que la situación actual, con demoras en el pago de las cuotas, no puede continuar sin poner a la Organización en una posición financiera que entorpezca seriamente la consecución de sus objetivos"; y

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el curso de la actual Reunión,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1959, y transmitirlos a la XII Reunión del Consejo Directivo.

2. Encarecer a los Gobiernos Miembros que tengan cuotas pendientes de pago, que las hagan efectivas a la mayor brevedad posible.

3. Encomendar al Director que haga presente a los Gobiernos Miembros la necesidad del pronto pago de sus cuotas, y que adopte cualesquiera otras medidas que considere convenientes para este efecto, informando a la XII Reunión del Consejo Directivo de los resultados de sus gestiones sobre este particular."

El Director desea informar que en mayo de 1960 notificó a los Gobiernos Miembros el estado de la recaudación de las cuotas y les hizo presente la urgente necesidad de que las cuotas del ejercicio en curso, se hicieran efectivas a principios de año, y de que se liquidaran las atrasadas. Además, el Director, el Subdirector y los Representantes de Zona, en sus visitas a diversos países, aprovecharon la oportunidad para exponer a las autoridades nacionales la situación financiera de la Organización y pedirles que hicieran todos los esfuerzos posibles para el pago de las cuotas.

El siguiente cuadro analiza el estado de la recaudación de las cuotas el 30 de junio de 1960. La comparación con el porcentaje de cuotas recaudadas en la misma fecha en 1959, indica un mejoramiento en 1960 por lo que respecta a las cuotas del año en curso.

<u>Cuotas</u>	<u>Pendientes de pago 1-1-60</u>	<u>Recaudadas el 30/VI/60</u>	<u>%</u>	<u>% Correspondiente para 1959</u>
Del año en curso	\$ 4,000,000	\$ 300,400	7.51	0.6
Atrasadas	<u>944,532</u>	<u>414,718</u>	<u>43.91</u>	<u>46.9</u>
Total	<u>4,944,532</u>	<u>715,118</u>	<u>14.46</u>	<u>9.8</u>

El hecho de haberse registrado un modesto pero constante mejoramiento en el estado de la recaudación de las cuotas, demuestra el interés de los ministerios de sanidad y otras autoridades nacionales por la Organización. Este mejoramiento, si se mantiene o acentúa, constituirá uno de los dos factores principales de la estabilidad económica. El otro factor, ya aprobado en principio por el Consejo Directivo, es la inclusión en el presupuesto de una cantidad para aumentar gradualmente el Fondo de Trabajo hasta llegar al nivel autorizado.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO EL 30 DE JUNIO DE 1960

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Cantidad</u> \$	<u>Total</u> \$
Argentina	1960	298,800.00	513,052.00
	1959	214,252.00 (SALDO)	
Bolivia	1960	12,000.00	93,569.57
	1959	11,900.00	
	1958	8,990.00	
	1957	7,130.00	
	1956	6,510.00	
	1955	7,000.00	
	1954	7,400.00	
	1953	7,000.00	
	1952	9,524.00	
	1951	10,690.00	
	1950	5,425.57 (SALDO)	
Brasil	1960	300,400.00	321,625.19
	1959	21,225.19 (SALDO)	
Costa Rica	1960	12,000.00	14,159.80
	1959	2,159.80 (SALDO)	
Cuba	1960	73,600.00	138,000.00
	1959	64,400.00	
Chile	1960	79,200.00	79,200.00
Ecuador	1960	17,600.00	24,274.02
	1959	6,674.02 (SALDO)	
El Salvador	1960	14,800.00	14,800.00
Estados Unidos	1960	2,640,000.00	2,640,000.00
Guatemala	1960	14,800.00	14,800.00
Haití	1960	12,000.00	12,000.00
Honduras	1960	12,000.00	12,000.00
Nicaragua	1960	12,000.00	12,000.00
Panamá	1960	12,000.00	31,030.00
	1959	11,900.00	
	1958	7,130.00	

<u>País</u>	<u>Año</u>	<u>Cantidad</u> \$	<u>Total</u> \$
Paraguay	1960	12,000.00	
	1959	9,450.00	
	1958	7,250.00	28,700.00
Perú	1960	32,400.00	
	1959	13,390.49 (SALDO)	45,790.49
República Dominicana	1960	14,800.00	14,800.00
Uruguay	1960	35,200.00	
	1959	35,350.00	
	1958	29,580.00	
	1957	24,840.00	
	1956	642.91 (SALDO)	125,612.91
Venezuela	1960	94,000.00	94,000.00
			<u>\$ 4,229,413.98</u>